N.º 57 - TOMO 577 27 DE FEBRERO DE 2018



**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

# DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

TERCER PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

**57.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**

PRESIDE

LA SEÑORA LUCÍA TOPOLANSKY
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

**SUMARIO**

---

## 1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 20 de febrero de 2018

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria mañana martes 27 de febrero, a las 09:30, a fin de hacer cesar el receso, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

– Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo, a fin de designar en calidad de presidente, vicepresidenta y vocal en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a los

señores Marcos Cárambula, Marlene Sica y Julio César Martínez, respectivamente.

Carp. n.º 1010/2018 - rep. n.º 598/18

**Hebert Paguas** Secretario **José Pedro Montero** Secretario».

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Amorín**, **Argimón**, **Aristimuño**, **Asiaín**, **Ayala**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Cardoso**, **Carrera**, **Castillo**, **García**, **Garín**, **Heber**, **Iturralde**, **Larrañaga**, **Lazo**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pesce**, **Pintado**, **Saravia**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Alonso**, **Aviaga**, **Besozzi**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **Lacalle Pou** y **Mujica**.

## 3) LEVANTAMIENTO DEL RECESO

SEÑORA PRESIDENTE.- Está abierto el acto.

*(Son las 09:34).*

–El Senado ha sido convocado a fin de levantar el receso, dar cuenta de los asuntos entrados y considerar los puntos que figuran en el orden del día.

Se va a votar el levantamiento del receso.

*(Se vota).*

–17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 4) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

*(Son las 09:34).*

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

*(Se da de los siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La Presidencia de la Asamblea General destina dos mensajes del Poder Ejecutivo a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

• por el que se dispone la devolución del impuesto al valor agregado (IVA) en la adquisición de gasoil destinada al desarrollo de la cría o engorde de ganado bovino y ovino;

• por el que se establece, para los ejercicios 2018 y 2019, una reducción de la alícuota de la contribución inmobiliaria rural.

–A LA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Ministerio de Salud Pública remite notas solicitando acceder a la prórroga del plazo de contestación de los siguientes pedidos de informes:

• solicitado por el señor senador Carlos Camy, relacionado con el llamado a licitación para adquirir un angiógrafo digital neurovascular para ser instalado en el Hospital Maciel;

• solicitado por el señor senador Luis Alberto Heber, relacionado con el uso del cigarrillo electrónico.

–OPORTUNAMENTE FUERON ENTREGADAS A LOS SEÑORES SENADORES CAMY Y HEBER.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada una solicitud de venia del Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de presidente, vicepresidenta y vocal en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a los señores Marcos Carámbula, Marlene Sica y Julio César Martínez, respectivamente.

–HA SIDO REPARTIDA Y SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.

El señor senador Luis Lacalle Pou solicita, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3.º de la Ley n.º 17673, de 21 de julio de 2003, la reiteración de los siguientes pedidos de informes:

• con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con el estado de las negociaciones entre la empresa minera Aratirí S. A. y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay;

• con destino al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, relacionado con las excepciones a la Ley n.º 18092, de 7 de enero de 2007, sobre derecho de propiedad de inmuebles rurales;

• con destino al Ministerio del Interior:

› relacionado con un hurto cometido en una vivienda de la localidad de Parque del Plata, departamento de Canelones;

› relacionado con las Unidades Especializadas de Violencia Doméstica y de Género;

› relacionado con la situación funcional de dicho ministerio;

› relacionado con los derechos y obligaciones de los funcionarios de dicho ministerio.

–SE VAN A VOTAR UNA VEZ FINALIZADA LA LECTURA DE LOS ASUNTOS ENTRADOS».

## 5) PROYECTO PRESENTADO

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador José Carlos Cardoso presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se prohíben las carreras de perros dentro del territorio nacional.

–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

*(Texto del proyecto de ley presentado).*

**Exposición de Motivos**

Debo expresar ante todo que esta iniciativa de proyecto de ley no es única, que otros Sres. Legisladores presentaron ante el Parlamento proyectos análogos. Por lo tanto el propósito de esta iniciativa es sumar voluntad de colocar en la agenda legislativa una cuestión de alta sensibilidad.

Como indica claramente el artículo 1° de la ley N°18.471, la norma tiene por finalidad la protección de los animales en su vida y bienestar.

Con ello el Estado reconoce la vida y la integridad del animal como una condición esencial, prohibiendo maltratarle, lesionarle y matarle.

En dicha norma, el capítulo Primero del Título Tercero refiere a la tenencia responsable de animales.

En consecuencia, quienes organizan carreras y/o tienen perros, particularmente galgos, que hacen participar en carreras, están infringiendo la ley. En primer lugar porque están sometiendo al animal a condiciones de vida y entrenamiento que atentan contra su integridad física y que lindan con la crueldad y el maltrato; siendo además objeto de celo inducido, forzándolos a una reproducción indiscriminada y ajena a su naturaleza. Además como en nuestro país es una actividad ilegal, no hay control de ningún tipo, ni sanitario ni antidoping, con lo cual el animal está absolutamente desprotegido, y es explotado en pos de lograr el mejor rendimiento y obtener mayor lucro. Esto da lugar a un negocio de apuestas ilegales y de venta de drogas estimulantes, utilizadas para aumentar la velocidad. Su vida útil es muy corta, y cuando ya no "rinde" en el negocio, se lo abandona o se lo sacrifica.

El hecho de que en Argentina se haya aprobado una ley prohibiendo la carrera de perros, traslada el problema a nuestro país, con el consiguiente aumenta del número de estos eventos clandestinos.

Decía Gandhi que "la grandeza de una nación y su progreso moral puede ser juzgado por la forma en que sus animales son tratados". Cuánta verdad se encierra en tan pocas palabras.

Como sociedad debemos obligarnos a cultivar el respeto por la vida de todo ser vivo, es éste un imperativo moral que debemos trasmitir a través de las normas y de conductas responsables.

Este proyecto de ley se suma, como ya dijimos a las iniciativas que otros legisladores han presentado en la Cámara de Representantes. Esto revela que es un tema que no debemos eludir, porque trasmite el sentir de muchos ciudadanos y refleja nuestra convicción de impedir que se perpetre este abuso.

José Carlos Cardoso
Senador

**Proyecto de Ley**

Artículo 1°.- Queda prohibida en todo el territorio nacional la carrera de perros, cualquiera sea su raza.

Artículo 2°.- Incorpórese a la Ley N° 18.471, en su artículo 12 el literal L) que quedará redactado de la siguiente manera:

"L) Emplear perros para corridas en actos públicos o privados".

Artículo 3° - Las infracciones a la presente ley se consideran faltas graves.

Artículo 4°.- Los tenedores a cualquier título de perros utilizados en carreras, así como quienes organicen, faciliten o promuevan carreras de perros, serán sancionados conforme a lo dispuesto en el artículo 22° literal b) , y los agravantes establecidos en el artículo 23° de la Ley N° 18.471.

Artículo 5°.- Las instituciones, lugares o centros que organicen y/o promuevan carreras de perros serán clausurados y los bienes muebles, productos, dinero e instrumentos, afectados a las corridas de perros y destinados a dicha actividad serán confiscados e integrados al Fondo de Bienestar Animal establecido en la Ley N° 18.471.

José Carlos Cardoso
Senador

## 6) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Charles Carrera, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relacionado con el presupuesto asignado, la escala de sueldos de los funcionarios, y el sistema de ingreso y ascensos de dicho tribunal.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

*(Texto del pedido de informes).*

Montevideo, 21 de febrero de 2018 .

Señora Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Tribunal de lo Contencioso Administrativo , el siguiente pedido de informes:

1) Presupuesto del Tribunal de lo Contencioso Administrativo:

¿Cuál es el presupuesto del TCA? dividido en:

a) Gastos de funcionamiento, inversiones y personal.
b) Presupuesto y ejecución presupuestal global.
c) Asignación del mismo y su porcentaje de ejecución y a que se destina.

2) Funcionarios:

a) Escala de sueldos de todos los funcionarios del TCA, incluyendo administrativos, magistrados y asistentes técnicos
b) ¿Cómo es el sistema de ingresos y ascensos de los funcionarios en general?

Dr. Charles Carrera Leal
Senador

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Luis Alberto Heber, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con la situación de las transferencias de titularidad de radios, televisoras y operadores de cable.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

*(Texto del pedido de informes).*

Montevideo 20 de febrero de 2018

Sra. Lucía Topolansky

Presidenta de la

Cámara de Senadores

-----------------------------

De conformidad con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos tenga a bien, cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería (M.I.E.M.) el siguiente Pedido de informes:

1) Se solicita la información respecto a la cantidad de transferencias de titularidad de radios, televisoras, y operadores de cable, que se encuentran actualmente pendientes de decisión por parte de la DINATEL, especificando cada uno de los expedientes en esa situación.
2) Se solicita el detalle de la información respecto del comienzo del trámite de cada uno, y su ubicación actual.

Sin otro particular, saludamos a la Señora Presidenta atentamente,

Luis Alberto Heber

Senador

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor senador Pablo Mieres, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la república, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado, relacionado con la situación entre el Directorio de AFE y el sindicato de la Unión Ferroviaria.

–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

*(Texto del pedido de informes).*

Montevideo, 21 de febrero de 2018

Sra. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky
Presente

Al amparo de lo establecido por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino a la Administración de Ferrocarriles del Estado, el siguiente pedido de informes:

1. De acuerdo a la información difundida en diferentes medios de comunicación, el día 21 de febrero se habría registrado un acuerdo entre el Directorio de AFE y el sindicato de la Unión Ferroviaria para poner fin a un conflicto que ha insumido la paralización de las actividades de transporte ferroviario por veintidós días. ¿Es esto correcto?
2. De acuerdo a la información difundida en los medios de comunicación, el conflicto se debió a la decisión del Directorio de AFE de despedir a cuatro trabajadores por ser responsables de faltante de materiales y por incumplir con el horario de trabajo, ¿es correcta esta información?
3. ¿Puede el Directorio suministrar las pruebas de estas acusaciones?
4. En caso de que las inconductas hayan sido comprobadas, ¿por qué el Directorio de AFE accede al reintegro de los trabajadores sancionados, dejando sin efecto las decisiones anteriores y tolerando graves inconductas que deberían ser objeto de las sanciones más severas?
5. En caso de que las inconductas no hayan sido comprobadas, ¿por qué razón el Directorio de AFE había tomado la decisión de sancionar y despedir a los trabajadores?

Sin otro particular, la saluda cordialmente,

Pablo Mieres
Senador

## 7) REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORMES

SEÑORA PRESIDENTE.- Corresponde votar si el Senado hace suyos y reitera los pedidos de informes solicitados por el señor senador Lacalle Pou, de los que se diera cuenta durante la lectura de los asuntos entrados.

*(Se vota).*

–19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

## 8) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑORA PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

*(Se da de las siguientes).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- A la sesión extraordinaria del día 21 de febrero faltó con aviso el señor senador Besozzi.

A la sesión de la Comisión de Salud Pública del 20 de febrero faltó con aviso el señor senador Carámbula.

## 9) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 26 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos personales, por el día 27 de febrero del corriente.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

**Álvaro Delgado.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–17 en 19. **Afirmativa.**

Queda convocado el señor Saravia, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de febrero de 2018

Presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi consideración:

De acuerdo con la Ley n.º 17827, solicito a usted me conceda licencia los días 27 del corriente y el 1.º de marzo, por motivos personales.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

**Carol Aviaga.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–18 en 20. **Afirmativa.**

Se comunica que el señor José Luis Falero ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Carmen Asiaín, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 26 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de

14 de setiembre de 2004, por motivos personales, para la sesión extraordinaria del día martes 27 de febrero del corriente.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

**Germán Coutinho.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–22 en 23. **Afirmativa.**

Se comunica que los señores José Amy y Gustavo Cersósimo han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Viviana Pesce, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito ante la Cámara de Senadores licencia reglamentaria, por motivos personales, para el día de hoy y para el 1.º de marzo.

Sin más, la saludo atentamente.

**Guillermo Besozzi.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Omar Lafluf, Adriana Peña, Eber da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa y Daniel Peña han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Daniel López Villalba, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de febrero de 2018

Señora presidenta de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia, por motivos personales, a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

Sin otro particular, la saludo con la más alta estima.

Atentamente.

**Verónica Alonso.** Senadora».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Daniel Peña, Daniel López Villalba, Daniella Pena, Eber da Rosa, Jorge Gandini, Ana Lía Piñeyrúa, Omar Lafluf y Adriana Peña han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Pablo Iturralde, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

## 10) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE ASSE

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado ingresa a la consideración del único punto del orden del día: «Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos relacionado con la solicitud de venia remitida por el Poder Ejecutivo a fin de designar en calidad de presidente, vicepresidenta y vocal en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los señores Marcos Carámbula, Marlene Sica y Julio César Martínez, respectivamente. (Carp. n.º 1010/2018 - rep. n.º 598/18)».

*(Antecedentes).*

Carp. n.º 1010/2018 - rep. n.º 598/18

PODER EJECUTIVO

**MINISTERIO DEL INTERIOR**
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**
**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**
**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA**
**MINISTERIO DE TURISMO**
**MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**
**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Montevideo, 15 FEB 2018

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y artículo 2° de la Ley N° 18.161 de 29 julio de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de Presidente al Doctor Marcos Gustavo Carámbula Volpi; a la Doctora Marlene Sica Márquez como Vicepresidente y al Escribano Julio Martínez, en calidad de Vocal.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de las precitadas personas se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración,

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑORA PRESIDENTE.- En discusión.

Tiene la palabra el miembro informante, señor senador Garín.

SEÑOR GARÍN.- Muy buenos días para todos.

La Comisión de Asuntos Administrativos del Senado se reunió en el día de ayer para considerar la carpeta n.º 1010/2018 y recibir a los tres candidatos propuestos por la Presidencia de la República para desempeñarse en el Directorio de ASSE. Esta comparecencia previa a la aprobación de la venia no es frecuente, pero en este caso habían sido convocados por los miembros de la comisión.

Debo informar que a partir del estudio de los antecedentes y de lo que surgió de esta comparecencia, la comisión ha aprobado por unanimidad la solicitud del Poder Ejecutivo de fecha 15 de febrero de 2018, mediante la cual el señor presidente de la república, doctor Tabaré Vázquez, propone designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) al doctor Marcos Carámbula Volpi en calidad de presidente; a la doctora Marlene Sica como vicepresidenta, y al escribano Julio César Martínez Fernández en el cargo de vocal.

En la carpeta mencionada se incluyen la formación, antecedentes y experiencia laboral de los tres candidatos propuestos, de lo que haremos un breve repaso como parte de las razones que fundamentan la suficiente capacidad y méritos como para asumir la tarea que se les está encomendando.

El doctor Marcos Carámbula cuenta con una larga y conocida carrera de médico. A ello se suman antecedentes como militante gremial estudiantil, militante político en el Frente Amplio desde su fundación, así como dirigente de distintas organizaciones territoriales y deportivas.

Es doctor en Medicina, egresado de la Universidad de la República, y es posgraduado en Neumología. Además, tiene los posgrados de Alergia e Inmunología Clínica y de Inmunología Pulmonar.

En su trayectoria laboral se desempeñó como profesional médico. Entre 1977 y 1992 –o sea, durante quince años– fue jefe del Servicio de Asma y Alergia del Hospital Saint Bois de Montevideo; durante el período 1983-1987 fue médico neumólogo supervisor del Programa Nacional de Control de Tuberculosis, habiendo intercalado actividades como director honorario del *Programa regional sur de prevención, control y tratamiento del asma bronquial y enfermedades afines* –a partir de un acuerdo entre el Ministerio de Salud Pública, la Facultad de Medicina y la Federación Médica del Interior–; asimismo, fue consultor nacional del *Programa de Naciones Unidas para el diseño de la estrategia del asma y enfermedades obstructivas crónicas en el Uruguay*, así como coordinador del Consenso Nacional de Asma. En el período 1985-1992 fue docente en la cátedra de Clínica Neumológica en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República.

Todas estas son claras evidencias de su formación y desempeño como profesional médico.

Con relación a su perfil gremial, tiene una agenda muy extensa, de la que se destaca lo siguiente. Integró el Comité Ejecutivo de la Asociación de Estudiantes de Medicina desde 1967 a 1970; continuó su actividad gremial vinculada con su profesión desde el Sindicato Médico del Uruguay, donde entre 1983 y 2005 tuvo diferentes tareas y responsabilidades gremiales, algunas de las cuales fueron: presidente de la Comisión Intergremial Médica, secretario general del Comité Organizador de la VII Convención Médica Nacional y presidente de la VIII Convención Médica Nacional, secretario general del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay entre los años 1985 y 1986 y, además, presidente del Sindicato Médico del Uruguay en el período 2003-2005.

Por otra parte, desarrolló actividades gremiales y políticas asociadas a la revista pedrense *La Plaza* –de la cual fue cofundador–, que se inició en 1979 y fue clausurada por la Dictadura en 1982. Este antecedente pauta la identidad del doctor Carámbula, quien fue parte de ese proyecto, un verdadero espacio de lucha por la libertad y la democracia durante la Dictadura, que aunque había sido referido en este mismo recinto la semana pasada en ocasión de considerarse su renuncia al cargo de senador de la república, valía la pena volver a invocar en esta ocasión.

Podemos agregar que, como vecino comprometido socialmente con su territorio, ha desarrollado diferentes actividades de militancia social. En virtud de ello, destacamos su participación en la comisión que trabajó para la reapertura del frigorífico Comargen en el año 1984, así como también las acciones llevadas adelante en el año 1988 en Las Piedras –su ciudad natal y uno de sus amores– para crear fuentes de trabajo y en pro de la reactivación comercial.

En el área deportiva también ha desarrollado actividades –ni que hablar–, llegó a ser presidente del Club Juventud de las Piedras –creo que esto es conocido por todos– en el período 1994-2003.

El doctor Carámbula también desarrolló una vasta agenda en su rol de militante político y, como hemos mencionado, está vinculado al Frente Amplio desde su fundación.

Entre los aspectos más destacados, fue electo intendente de Canelones durante dos períodos: 2005-2010 y 2010-2015 y, además, integró dos veces la Cámara de Representantes por ese departamento en los períodos 1985-1990 y 1990-1995. En la legislatura en curso fue electo senador y debió renunciar –aspecto que analizamos días

anteriores–, pues era un requerimiento para poder ser designado presidente de ASSE.

Del doctor Marcos Carámbula podríamos agregar muchos más aspectos, pero quisimos hacer una reseña rápida. Nos parece que con lo planteado queda de manifiesto que tiene en su haber una vasta experiencia en gestión política de organizaciones, instituciones gremiales, sociales y políticas que, sumada a su reconocida trayectoria en la asistencia médica en servicios de salud pública, configura los fundamentos necesarios para solicitar la venia a los efectos de designarlo presidente de ASSE.

A continuación, señora presidenta, nos referiremos a los antecedentes de la doctora Marlene Sica, sugerida como candidata a ocupar el cargo de vicepresidenta de ASSE.

La señora Marlene Sica es una joven doctora en Medicina, egresada de la Universidad de la República en el 2000, que en el 2007 obtuvo un posgrado en Farmacología Clínica y Ciencias Biomédicas en la Universidad de Montevideo.

También ha realizado cursos adicionales de formación, por los que obtuvo un diploma en Salud Pública en 2016, una especialización en Medicina Interna y otra en Gestión de Servicios de Salud. Esta capacitación le ha permitido desempeñar una trayectoria laboral muy interesante que referenciaremos muy brevemente.

Como médico, entre los años 2001 y 2010, se desempeñó en el Servicio de Internación de Medicina Interna del Hospital Policial y posteriormente, entre 2010 y 2012, como médico coordinador adjunto en la dirección técnica del Hospital Policial. En ese mismo período fue integrante y miembro permanente de la comisión de farmacia y terapia de la misma institución.

También tuvo un breve pasaje como médico en el área de Cuidados Intermedios del Hospital de Clínicas, entre 2002 y 2004, y ejerció libremente la profesión durante un corto período, entre 2008 y 2011.

Por otra parte, la doctora Sica fue docente en Educación Médica Continua en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República y también en la maestría de Farmacología Clínica de la Universidad de Montevideo entre 2007 y 2013.

Tiene experiencia en responsabilidades de gestión y conducción institucional. Algunas de ellas las ha desempeñado en la Gerencia Asistencial de ASSE y otras en su Gerencia General.

Asimismo, tiene antecedentes de haber participado en el Ministerio de Salud Pública en la gestión de la institucionalidad de los sistemas de salud con el rol de directora general de la Salud, en el período 2013-2015, y como asesora directa del ministro de Salud Pública desde marzo de 2016 hasta la fecha.

De lo muy brevemente expresado –insistimos en que mayores detalles están planteados en la carpeta– queda claro que la doctora Sica tiene experiencia laboral y capacidades demostrables para promover la organización y conducción de servicios asistenciales, al igual que la gestión institucional de organismos que forman parte del sistema de salud, por lo que se entiende que satisface las necesidades requeridas para su integración en el Directorio de ASSE, en calidad de vicepresidenta.

Finalizo –en este repaso de los tres candidatos– con la presentación de los principales antecedentes, méritos y experiencia del escribano Julio Martínez.

El escribano Julio Martínez obtuvo su título en la Universidad de la República, además del título de procurador, que logró previamente.

Luego de obtener su grado universitario, se vinculó prontamente con el Ministerio de Salud Pública y comenzó a trabajar en la Unidad de Atención Ambulatoria Extrahospitalaria de ASSE por el año 1994, pero rápidamente realizó tareas más específicas asociadas a su formación profesional. Desde 1995 hasta 2005 cumplió funciones de asesoramiento profesional en el Departamento Notarial de la División de Servicios Jurídicos del Ministerio de Salud Pública.

Luego desempeñó diferentes tareas con responsabilidades técnico-políticas: fue adscripto a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública, entre 2005 y 2009; gerente del área de Recursos Humanos entre 2009 y 2010, y director general de Secretaría del Ministerio de Salud Pública desde 2010 a 2012.

Cuando cumplía responsabilidades en la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Salud Pública también fue miembro delegado en el Consejo Honorario de Administración y Coordinación Académica del Centro Uruguayo de Imagenología Molecular, Cudim, tarea que le fue encomendada como representante del Ministerio de Salud Pública.

Asimismo –también en representación de dicha cartera–, fue integrante de la Comisión Honoraria de Asistencia Integral en el período 2005-2008 y, por otra parte, se desempeñó como interventor en la institución Casa de Galicia cuando, por resolución n.º 256/2006 del Poder Ejecutivo, fuera objeto de una intervención para restablecer su normal funcionamiento, lo que afortunadamente se logró hasta el día de hoy.

A partir de mayo de 2012 pasó a revistar funciones en la Oficina Nacional del Servicio Civil, primero como asesor y luego como director. Siendo director también se desempeñó como presidente de la Comisión Nacional del

Servicio Civil y representante de Uruguay ante el Centro Latinoamericano de Administración y Desarrollo.

En abril de 2015, finalizado el período de la administración de Mujica, vuelve al Ministerio de Salud Pública a desempeñarse como adjunto en la Dirección General de Secretaría, tarea que cumple hasta la fecha.

En función de su formación, antecedentes y experiencia, queda claro que el escribano Julio Martínez tiene una vasta experiencia laboral, directamente vinculada a la gestión administrativa y jurídico-notarial en instituciones del Estado, especialmente aquellas vinculadas al servicio de salud y a la gestión de los funcionarios. Por todo ello, entendemos que tiene méritos suficientes como para integrar el Directorio de ASSE; en este caso lo haría en calidad de vocal.

El motivo de esta sesión es considerar las solicitudes de venia y resaltar los méritos, antecedentes y experiencia de los candidatos, pero no queremos dejar pasar la oportunidad de hacer una breve reflexión que surge de analizar los antecedentes documentados que obran en la carpeta, así como las expresiones e impresiones que los tres candidatos dejaron en la Comisión de Asuntos Administrativos. En síntesis, podemos expresar que, de acuerdo con los antecedentes y las expresiones de las tres personas propuestas, se puede visualizar una predisposición a crear un equipo de trabajo y a establecer metas comunes en la función para la que fueron convocados. Por eso pensamos que esta será una gran oportunidad para conseguir mejoras en la gestión de ASSE.

Para finalizar y basados en los antecedentes de formación, experiencia documentada y expresiones de los propios candidatos propuestos por el Poder Ejecutivo, ponemos a consideración del plenario el voto afirmativo de las venias solicitadas para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, en calidad de presidente, al doctor Marcos Carámbula Volpi; en calidad de vicepresidenta, a la doctora Marlene Sica Márquez y, en calidad de vocal, al escribano Julio César Martínez Fernández.

Es cuanto queríamos informar, y quedamos a las órdenes ante cualquier consulta.

SEÑOR HEBER.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HEBER.- Señora presidenta: para nosotros es muy importante la propuesta del señor senador Bordaberry respecto a que los miembros que se postulen para los organismos del Estado comparezcan ante la Comisión de Asuntos Administrativos a efectos de exponer sus ideas, proyecciones y correcciones. Me parece que sería una buena práctica a realizar con todos los organismos que requieren venias, como ya lo hace la Comisión de Asuntos Internacionales cuando tiene a estudio los acuerdos para la designación de embajadores. Sabemos que muchas veces esta realidad choca con la puesta en marcha de un Gobierno, pues son muchos los organismos a integrar y a veces surge la urgencia o el apuro por tener a las personas de su confianza al frente de las instituciones, como puede ser el caso de ASSE.

Respecto de la reunión de ayer, creo que fue muy buena. ¡Ojalá que estas buenas intenciones se hagan realidad y no tengamos instancias de conflictos y desencuentros! La oposición no los busca, sino que se generan cuando no se obtienen respuestas. Digamos también, señora presidenta, que a nuestro juicio es un error de carácter político que la oposición no esté integrando, como se hizo durante la gestión de Mujica, este organismo tan importante que brinda servicios de salud y está –quiérase o no– en franca competencia con el sector privado. Creo que es un error, porque muchas veces, por temas que no son de entidad, la única manera de tener información directa es llamando a comisión. Si hubiera una persona que fiscalizara el día a día, tendríamos la información requerida y no necesariamente tendría que venir a brindarla –a las Comisiones de Salud Pública de la Cámara de Representantes y del Senado– el presidente de ASSE.

En comisión dimos nuestro voto afirmativo a estas venias. Se trata de un voto de confianza, señora presidenta, porque vamos a coincidir en que lo que rodeó la sustitución de ASSE fue un clima de escándalo público. Digo «escándalo» porque terminó en la formación de una comisión investigadora en la Cámara de Representantes.

En mis largos años en esta casa no recuerdo que se votara una comisión investigadora con las autoridades en ejercicio del organismo en cuestión, porque cuando hay dudas se las convoca a comparecer en el Parlamento, pero el nivel de denuncias que hubo en ASSE llevó a que se tuviera que votar una comisión investigadora. Es la primera vez, repito, que veo semejante cuestionamiento. Las autoridades fueron convocadas reiteradas veces a las comisiones. El gran diputado Lema –a nuestro juicio–planteó denuncias de todo tipo y color que, en muchas ocasiones, no tenían respuestas. Creemos que el caos administrativo y la falta de conducción en ASSE fue el motivo de la sustitución de los tres directores con representación política. No nos comemos la pastilla de que el señor presidente de la república sustituyera a las autoridades de ASSE porque uno de los directores nombró a la novia del hijo. ¡No! Esa fue la excusa para sustituirlos porque, si vamos a los hechos, la presidenta de ASSE, la doctora Muñiz, no nombró a ningún pariente y también fue sustituida, así como el otro señor director. El presidente de la república encontró la excusa en un hecho menor, que es cuestionado por la opinión pública, para sustituir a toda la dirección de ASSE por el desastre administrativo en su gestión.

Este es un problema que el doctor Carámbula, la doctora Sica y el escribano Martínez tendrán que enfrentar. Reitero que todos ellos me causaron muy buena impresión. No conozco bien al escribano Martínez, pero sí a la doctora Sica, de quien tengo una buena opinión; y, por supuesto, conocemos bien a Marcos Carámbula por su labor en esta casa desde hace muchos años. Nuestro deseo es que pongan en orden esta situación porque –vuelvo a decirlo– la sustitución de las autoridades de ASSE no se debió a que un director nombrara a la novia del hijo, sino al desastre administrativo de la doctora Muñiz.

Simplemente queremos hacer algunas puntualizaciones porque todo eso está en la comisión investigadora de la Cámara de Representantes; el exsenador Carámbula dijo públicamente –y lo reiteró en la comisión– que iba a colaborar con ella para el esclarecimiento de la situación. Esto me parece muy importante; es una buena actitud, además de otras que ha tomado. O sea que tenemos esperanza. Ojalá que estas buenas intenciones se concreten pronto en realidades en ASSE porque lo precisa esta administración. Pero, señora presidenta –nosotros lo mencionamos en la reunión que tuvimos con el futuro Directorio de ASSE–, se violó el artículo 46 del Tocaf, ¡reiteradas veces! Hay ejemplos de situaciones en las que se constató el desmantelamiento del servicio prestado con recursos de la propia ASSE para privatizarlo y dejarlo en manos de una empresa conformada por jerarcas de la propia administración. ¡Esto es gravísimo! Quiere decir que se desmantela el servicio existente para privatizarlo y, ¡oh, casualidad!, quien tiene la empresa a su cargo es alguien que está en ASSE. ¡Es una irregularidad muy grande! Esta situación se mantuvo por años y, a pesar de ello, la dirección de ASSE ascendió a quienes tomaron estas decisiones, a quienes estaban involucrados. ¡El directorio saliente mintió al Tribunal de Cuentas para justificar estas contrataciones! Todo esto está siendo investigado.

También tenemos el caso de Bella Unión, que ha sido todo un escándalo, donde el traslado especializado a Montevideo, realizado por una empresa de jerarcas estatales, costaba USD 5000.

Hubo numerosas observaciones del Tribunal de Cuentas por la realización de compras directas cuando debería haberse apelado a procedimientos competitivos; se efectuaron gastos sin intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, en contravención del artículo 211 de la Constitución de la república, y se produjeron contrataciones irregulares de agencias de comunicación. ¡De comunicación! ¡Parece que ahora no solamente el ministerio tiene agencias de comunicación, sino que también las tienen los hospitales! En ese criterio de austeridad de los recursos públicos, ¡tienen agencias de comunicación! Por ejemplo, en el año 2015 la directora del Hospital Pasteur contrató en forma directa e irregular al asesor de comunicación del Movimiento de Participación Popular; fue tal la irregularidad que en el momento de la contratación no estaba inscripto en el RUPE. Esto también fue observado por el Tribunal de Cuentas.

Otro ejemplo: en Cerro Largo se contrató durante tres años a un asesor de comunicación por un monto de aproximadamente $ 140.000 mensuales, y hay que destacar que el hospital es el único cliente que tiene esa empresa. Es decir que se crean empresas de comunicación en función de un único cliente.

A su vez, en el 2016 se constataron irregularidades en las compras en varios hospitales, donde los gastos observados superaron el 90 %. El Hospital de Colonia tiene el 97 % de sus gastos observados y el Vilardebó el 96 %. ¡Es una barbaridad! ¡Qué novia ni novia! ¡No es la novia! ¡Es esta situación desastrosa de la administración!

Nuestro diputado Martín Lema denunció ante la comisión investigadora varias irregularidades, entre ellas que se constató que en la colonia psiquiátrica se compraban bienes y se sacaban préstamos a nombre de pacientes. ¡La gente que estaba en el hospital usaba a los pacientes psiquiátricos para sacar créditos! Se ocultaron denuncias contra directores de hospitales, por ejemplo, en el Hospital de Ojos. A esto se agrega que ninguna farmacia de ASSE está habilitada por el Ministerio de Salud Pública y solo el 18 % comenzó el trámite de habilitación. Pero ¿cómo? ¿Esto es administrar bien? ¡Ninguna farmacia de ASSE está habilitada por el propio Ministerio de Salud Pública! ¡Ninguna! ¡Y solo el 18 % empezó el trámite! Es increíble que pasen estas cosas.

¡Todo esto es lo que tiene que arreglar Marcos Carámbula! Lo digo aquí porque le adelanté a Marcos que iba a hacer esta intervención y que tomara debida nota porque muchas de estas denuncias están en la comisión investigadora, pero muchas otras no lo están. Esto, señora presidenta, es algo que se tiene que corregir en forma urgente. ¿¡Cómo es posible que las farmacias de ASSE no tengan la habilitación del propio Ministerio de Salud Pública!? ¡No se puede entender! Además, ¡solo el 18 % empezaron el trámite! ¡O sea que al resto ni siquiera les importó empezar el trámite de regularización para tener la habilitación del Ministerio de Salud Pública! Esas farmacias, ¿no creen en la habilitación del Ministerio de Salud Pública? ¿No creen en los controles? Es así, señora presidenta, que se han constatado faltantes de medicamentos en las farmacias de ASSE, que los encontramos en las ferias; basta con recorrer cualquier feria de Montevideo para encontrar todos los medicamentos que se roban en las farmacias porque, además, no están debidamente controladas ni fiscalizadas por el Ministerio de Salud Pública.

También hubo obras no registradas ante el BPS. Quiere decir que el Estado se estafa a sí mismo. Entonces, ¿con qué cara, con qué credenciales puede exigirle que cumpla con el BPS a cualquiera que el día de mañana haga una obra si el propio ministerio y ASSE no cumplen con él?

Toda esta situación es una irregularidad espantosa y esperemos que dentro de poco tengamos las conclusiones de la comisión investigadora, pero ¡ha sido un escándalo, señora presidenta! Por lo tanto, hace bien el Gobierno en sustituirlos a todos, no por la novia del hijo de un jerarca, sino por este desastre administrativo que ha sido un verdadero escándalo y que pretendemos que se solucione pronto.

Le deseamos la mayor de las suertes al exsenador Marcos Carámbula y esperamos que ponga orden en toda esta situación. Todos los mensajes son buenos: diálogo con la oposición, transparencia de la Jutep –tal como mencionó el miembro informante, es buena cosa– y auditorías externas, no propias.

Señora presidenta: yo tuve oportunidad de interpelar al exministro Venegas –quien después, por el hecho de que no tenía la nacionalidad, según denunció el senador Amorín en su oportunidad, tuvo que retirarse–, así como a la ministra Susana Muñiz en el período pasado. Quiere decir, señora presidenta, que estuve dedicado a este tema en dos oportunidades, y las denuncias que teníamos con respecto al manejo de las ambulancias fue otro escándalo en esa época. Espero que bajen los decibeles por las denuncias de irregularidades en ASSE y que mañana podamos discutir quién hace más, quién hace mejor, quién rinde, dejando atrás este nivel de denuncias, de escándalos, de robos, de estafas que se están dando en los hospitales del país, donde es criminal que se esté haciendo este tipo de cosas. ¿Por qué? Porque se está robando en los lugares donde todavía no se alcanzan los niveles de prestación de salud que nosotros quisiéramos para la gente que no cuenta con las condiciones para poder pagar. Está mal estafar, ¡claro que sí!, pero es peor aún cuando se lo hace en el lugar donde se necesitan los recursos como el oxígeno. Precisamente, es ahí donde se instala este tipo de mafias que está lucrando con la salud de los que más necesitan.

Por eso vamos a votar con mucha fe y con plena convicción –espero no tener desilusiones en el futuro– la venia de quien es propuesto como presidente, el doctor Marcos Carámbula y también la de la doctora Sica y la del escribano Martínez. Espero que ellos puedan «parar la mano», que podamos tener nuevamente una administración transparente, eficaz y que cumpla así con los deseos que tenemos todos: que se dé una buena salud a quienes más lo necesitan en el Uruguay.

Muchas gracias.

## 11) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme el uso de licencia para el día 27 de febrero del presente por motivos personales.

Sin más, la saludo muy atentamente.

**Luis Lacalle Pou.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Armando Castaingdebat ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Beatriz Argimón, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivos particulares, al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 2 de marzo de 2018.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Pedro Bordaberry.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda convocada la señora Cecilia Eguiluz, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 26 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, del 14 de setiembre de 2004, por razones personales, el día 27 de febrero de 2018.

Sin otro particular, saludo a la señora presidente muy atentamente.

**Leonardo de León.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que los señores Julio Calzada, Beatriz Ramírez, Felipe Carballo y Cristina Lústemberg han presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no aceptan la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Saúl Aristimuño, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 27 de febrero de 2018

Señora presidente de la
Cámara de Senadores
Lucía Topolansky

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de 14 de setiembre de 2004, por motivos particulares, durante el día 27 de febrero de 2018.

Saludo a usted atentamente.

**José Mujica.** Senador».

SEÑORA PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

*(Se vota).*

–25 en 25. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunica que el señor Andrés Berterreche ha presentado nota de desistimiento, informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocada la señora Sandra Lazo, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

## 12) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE ASSE

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado retoma la consideración del único punto del orden del día.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Antes que nada, voy a hacer una anotación: ASSE tiene cinco directores y, al renunciar tres –la mayoría–, de acuerdo con la Ley n.º 17865, cesan los cinco. Por lo tanto, nos llama la atención que se solicite venia solamente para tres y no para los otros dos. Quizás sea una buena señal del Poder Ejecutivo en el sentido de que va camino a dar marcha atrás respecto a ese error enorme que ha cometido en cuanto a la presencia de los representantes de los gremios y de los usuarios en el directorio. Si va por ese camino, lo felicitamos. El hecho de que no haya insistido con los que eran directores hasta hace poco es un buen mensaje. Nosotros seguimos sosteniendo que los delegados de los gremios y de los usuarios tienen que tener presencia y voz pero no voto, porque representan intereses particulares y no de toda la sociedad. Por ende, si defienden intereses particulares, no es bueno que tomen decisiones que tienen que velar por el interés general. Entonces, creo que el hecho de que el Poder Ejecutivo envíe las solicitudes de venia solo para los tres directores que necesitan designación política y no para los que representan a los gremios y a los usuarios es un buen mensaje. De pronto ello nos puede habilitar a que trabajemos para darles voz pero no voto, pues entiendo que ese sería el camino correcto. De otro modo, vamos a terminar en los gobiernos corporativos. Nosotros, que creemos que la soberanía radica en la nación y se expresa a través del cuerpo electoral en la democracia representativa, entendemos que no son los representantes de corporaciones quienes deben estar dirigiendo las entidades estatales.

De manera que creo que es bueno que el Poder Ejecutivo esté pensando en llenar solamente estas vacantes y no las otras. Espero que no haya sido una simple omisión respecto a lo que establece la Ley n.º 17865 en cuanto al cese de todos los directores. Estoy seguro de que eso no

fue lo que sucedió porque, obviamente, hay grandes juristas en la Presidencia de la República que tienen en cuenta estos detalles.

Respecto a las venias en sí, adelanto que vamos a acompañarlas. Como bien dijo el señor senador Heber, ayer citamos a los candidatos propuestos para el Directorio de ASSE. Recuerdo algo que el exsenador Lacalle Herrera planteaba siempre en la legislatura pasada y que se da mucho en los Estados Unidos: me refiero a los *hearings*. Quien va a ocupar un cargo comparece previamente ante el Parlamento y expone cuáles van a ser sus metas y sus objetivos. En este caso creo que fue muy bueno que ayer vinieran a la Comisión de Asuntos Administrativos el doctor Carámbula, la doctora Sica y el escribano Martínez. Por más dolorosa que fuera y por más que se tratara de un excompañero, le formulamos la pregunta que había que hacerle, es decir, si iba a nombrar parientes en los cargos de dirección; así se lo preguntamos ayer en la comisión al exsenador Carámbula, porque el escándalo que ha sido la dirección de ASSE en los últimos años se vio coronado por el episodio de ese director que nombró a la novia del hijo para trabajar con él. Es un escándalo de proporciones. Se ve que la novia del hijo necesitaba trabajo y entonces la llevó a trabajar con él. ¡La novia del hijo! ¡Bueno! Hay antecedentes al respecto. La actual ministra de Desarrollo Social en el período 2005-2010 no solo nombró al novio de la hija sino que cuando un periodista en la televisión le preguntó por el tema, le respondió: «¡Y sí! Se quieren casar. Se quieren ir a vivir juntos. Entonces, les estamos dando una mano». ¡Bueno! Realmente, impresiona un poco que quienes durante tanto tiempo se declararon los campeones de la moral y la transparencia, quienes durante tanto tiempo hicieron gárgaras con la honestidad en el Estado, hoy se encuentren en la peor situación que se recuerde. Ya no hablamos de las tarjetas corporativas ni de la fiesta de Ancap que pagamos todos, sino de la colocación, en un puesto de trabajo –que también pagamos todos los uruguayos–, por designación directa, de la novia del nene.

Creo que es muy bueno lo que nos contestó el doctor Carámbula en la Comisión de Asuntos Administrativos dado que, lamentablemente, tenía algunos antecedentes en ese sentido de cuando ejerció algún otro cargo. Considero que va en el camino correcto, por lo que me convenció para votar la venia. Expresó: «… tenemos que dar los pasos que entendamos convenientes para asegurar la mayor transparencia. Por otro lado, lo hemos dicho públicamente: bienvenidos los proyectos de ley –sabemos que hay varios en ese sentido, incluido el del señor senador Bordaberry– que le den a la ciudadanía la mayor tranquilidad cuando se designan cargos en la gestión pública; que sea a través de un acuerdo o, si es necesario, mediante una legislación más clara.

Quiero informar a la comisión que en la mañana de hoy nos reunimos con el presidente de la Jutep, justamente para tener de aquí en adelante la tranquilidad de actuar con la mayor transparencia y en función de lo que esta nos recomiende y trasmita. Incluso, hay algunas situaciones particulares que se han hecho públicas, que serán sometidas a la consulta de la Jutep y nosotros actuaremos en función de lo que esta diga.

Por lo tanto, bienvenido el planteo realizado por el señor senador Bordaberry, lo tenemos en cuenta y vamos a actuar en consecuencia con su inquietud».

Se trata de un buen mensaje, de un cambio. Y aquí es donde quizá haya que sentarse a analizar un error. Me refiero al hecho de que la oposición no esté representada en el Directorio de ASSE. No lo voy a reclamar porque, de hacerlo, parecería que estoy pidiendo un carguito; solamente destaco que si la oposición integrara el Directorio de ASSE, ese director que le proporcionó un cargo a la novia del hijo, no se hubiera animado a hacerlo por la mera posibilidad de que se enterara el director de la oposición y se supiera públicamente. Es decir, ese contralor es bueno para el controlado; de ahí el error. Porque cabe preguntarse: ¿dónde estaban los otros directores que tenían que controlar? La presidenta dijo que no estaba enterada de que se trataba de la novia del hijo. ¡Difícil de creer! ¿Y qué estaban haciendo los otros directores que tenían que controlar a ese director? Bueno, si les «pasan por el moño» que compran del otro lado de la frontera en Rivera y que contratan a las empresas de los propios directores de los hospitales, no es de extrañar que suceda lo mismo con el hecho de contratar a la novia del hijo. Creo que todo esto nos tiene que llevar a pensar si las cosas se están haciendo bien.

También nos pareció muy buena la actitud que tuvieron el doctor Carámbula y sus compañeros en el día de ayer en la Comisión de Asuntos Administrativos. Como bien destacó el señor senador Heber, van a realizar una tarea de diálogo, de apertura y de colaboración, porque se han dado cuenta de que obligar a la oposición a hacer pedidos de informes e investigaciones complicadas, en definitiva no es lo mejor. Lo mejor es la transparencia y brindar toda la información. Esa actitud del doctor Carámbula, de la doctora Sica y del escribano Martínez, es muy buena, señora presidenta.

En ese sentido ya se adelantó un punto en el que tendríamos que trabajar, que es el cambio institucional y el redimensionamiento de ASSE. Cuando se planteó este tema, surgieron concordancias. Se trata de una reforma impostergable para el país, que se tendría que haber hecho hace veinte o treinta años y que aún no se ha llevado a cabo, y tendría que ser para ASSE, Ancap, UTE y Antel, es decir, para todos. Estos entes cuentan con una regulación jurídica de administraciones, no de prestadores de servicios médicos, no de empresas de telefonía, no de venta de combustibles o de distribución de energía. ¡No! Tienen una regulación que viene desde hace cuarenta, cincuenta, sesenta años de administraciones, que es muy pesada. Así se define en los propios nombres: Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración

de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. Reitero: se trata de regulaciones jurídicas de administraciones, con la pesadez que ello implica, pero hoy les pedimos que compitan, y para hacerlo con empresas privadas, requieren de una agilidad que ese dimensionamiento institucional jurídico no les permite. Entonces, ¿qué hacen? Escapan hacia las mismas normas del sector privado y, al hacerlo, escapan de los controles. Porque en el sector privado son sus propietarios, accionistas y dueños los que controlan que estas cosas no sucedan; por ejemplo, que no se nombre a la novia del nene. Si un director de una empresa privada hace eso, los accionistas dejarán en claro que no están ahí para que ese director nombre a sus familiares, y lo sacarán.

Lo que sucede con los prestadores de estos servicios médicos, empresas, etcétera, es que el propietario queda muy lejos en el contralor, y no se puede pasar a todos al sector privado, pero tampoco dejarlos en esta rigidez de las administraciones del mercado. Sería la madre de todas las reformas y podríamos encararla porque creo que hay consenso para ello: asegurar el control, pero darles agilidad, que es lo que evidentemente ha faltado y falta en ASSE.

Si no me equivoco, en el día de ayer el señor senador Carámbula dijo cuál era el presupuesto de ASSE.

SEÑOR GARCÍA.- USD 1.100:000.000.

SEÑOR BORDABERRY.- Exacto: ¡USD 1.100:000.000! Y necesitamos el corralito para que la gente no se pase de un lado al otro. Algunos se asustaban y decían que la función de ASSE es solamente prestar servicios y que no compite. ¡No es así! ¡Compite! No tengamos miedo de decirlo. Compite por la preferencia de quienes optan por el servicio privado o por ASSE, y si no existiera el corralito, ¡vaya uno a saber las cosas que pasarían! Compite. Y como compite, tenemos que darle armas para enfrentar esa competencia, y no solamente para mejorar su servicio. La forma de enfrentar la competencia es, además, mejorar los servicios.

Cada vez que se inicia algo nuevo nos llenamos de esperanza. Sucede cuando comienza un nuevo gobierno, cuando se inicia una nueva tarea. Imbuidos de ese espíritu, vamos a acompañar las venias de Marcos Carámbula, Marlene Sica y Julio César Martínez, y seguiremos de cerca la tarea que van a realizar, no solamente a través del control sino principalmente con aportes que podamos hacer para mejorar ese dimensionamiento institucional.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señora presidenta: vamos a votar las venias que estamos discutiendo, tanto la del exsenador Marcos Carámbula, como la de la doctora Marlene Sica y la del escribano Julio Martínez, por diferentes razones que fueron explicadas en sala por los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos, por lo menos de tres de los cuatro partidos aquí representados. También está anotado el señor senador Mieres, quien en breve hará uso de la palabra.

Creo que no debemos abundar en las cualidades personales de las personas citadas, ya que todos las reconocemos. A algunos los conocemos más que a otros; personalmente conozco más al exsenador Carámbula y a la doctora Sica, aunque también hemos recibido al escribano Julio Martínez, cuando era director general de ASSE, en algunas de las comisiones parlamentarias. Hace unos días tuve oportunidad de desearle éxito al señor Carámbula, porque sin dudas lo va a necesitar.

Estas venias tienen una particularidad –aunque podría haber algún otro ente público cuya designación de venias requiriera tanta discusión como este–, y es el contexto. Recién el señor senador Bordaberry mencionó la cifra de USD 1.100:000.000 ¡Es una fortuna! Hay que agregar que, por suerte, en los últimos quince años, el presupuesto de ASSE se multiplicó casi por tres, y eso es muy bueno. El problema es que no se multiplicaron los buenos servicios en ASSE. En términos generales, se multiplicó la inversión en salud pública y disminuyó la cantidad de beneficiarios, pero se derribaron los servicios.

El otro día la doctora Muñiz, después de renunciar, hizo un razonamiento que a mi entender, con todo respeto, fue un poco infantil, un poco inverosímil: dijo que había habido un ataque de la derecha a ASSE. Lo que hubo en ASSE fue un ataque de corrupción perseverante y mantenido, un ataque de irregularidades, un ataque de mala gestión, un ataque de clientelismo, un ataque de amiguismo. ¡Eso fue lo que hubo en ASSE, y desde hace tiempo! Incluso hubo directores procesados.

Me imagino a ASSE como una piñata en un cumpleaños infantil: vinieron unos cuantos a pegarle y se tiraron arriba de las sorpresitas. Uno metía la mano y se llevaba cosas, y venía otro y se llevaba otras cosas. Uno se llevó una licitación; otro, unas ambulancias; otro, unos medicamentos; y otro, lo que quedaba. Y había algunos que estaban atrás, cruzados de brazos, mirando cómo otros se llevaban lo que podían. ¡Le pegaron a la piñata hasta sacarle todo lo que pudieron!

Esperemos que la caída del directorio haya sido el final de años de corrupción, de mala gestión y de irregularidades. Ese es el verdadero ataque que sufrieron ASSE y los usuarios que se atienden allí, que para recibir medicamentos en invierno hacen cola desde las dos o tres de la mañana. Basta con ir al Centro Coordinado del Cerro para comprobarlo.

También se pueden ver decenas y decenas de pueblos del interior que no tienen ambulancia, y uno se pregunta cómo puede ser que una institución que recibe USD 1.000:000.000 tenga policlínicas o centros auxiliares sin ambulancia. En esta tarea que todos los que estamos aquí tenemos, que es recorrer el país de arriba para abajo, de izquierda a derecha, el primer reclamo que nos hacen en los pueblos del interior –¡el primero de todos!– es la ambulancia. Uno recorre y encuentra todas las combinaciones posibles. En la mayoría de los pueblos y ciudades no hay ambulancias; en otros sí las hay, pero sin chofer. En una ciudad que queda a 80 kilómetros de acá sucede algo muy simpático: hay una ambulancia y dos choferes, pero los dos trabajan en el mismo turno, por lo que en el resto del día hay ambulancia pero no chofer. ¡Eso ocurre a 80 kilómetros de aquí!

¿Cómo puede suceder que con USD 1.000:000.000 existan estas carencias? Porque hubo un ataque de corrupción, de mala gestión y de irregularidades en ASSE. ¡Esa es la realidad! También se comprueba el fracaso de un modelo de gestión. La realidad es que en Uruguay experimentamos modelos de gestión, y aunque uno puede intuir cómo van a suceder las cosas, no tiene derecho –sobre todo cuando quienes las llevan adelante son mayorías legítimas, como en este caso– a decir cómo van a funcionar. Lo cierto es que el modelo de gestión corporativo-sindical-empresarial fracasó en ASSE y fue parte de la esencia del ataque de la corrupción, de la mala gestión y de las irregularidades. Porque no se trató de un gobierno de un directorio político, porque los directores políticos no nombraban nada. Al recorrer el país nos decían qué director social de ASSE designaba a los directores por razones corporativo-sindicales en los hospitales del interior, con nombre y apellido.

Ese modelo de gestión corporativo-sindical-empresarial llevó a lo que sabemos: esta catástrofe en la que incluso se inventaban empresas para brindar a ASSE servicios que no se brindaban; existía una empresa y se pagaba el servicio, pero no se brindaba.

Entonces, este modelo –que desde su origen pensamos que no iba a funcionar, pero tenían derecho a llevarlo adelante– no funcionó. ¿Cómo puede pensarse que es representativo de los usuarios un director que, en un organismo que tiene 1:200.000 usuarios, fue elegido por 38 personas? No dan los ceros posteriores a la coma para calcular el porcentaje en los celulares. ¡38 de 1:200.000 y es el representante de los usuarios! Después vemos que es tan representante de los usuarios que entre sus asesores está el secretario general de la juventud de un partido político del oficialismo. En términos marxistas, la independencia de clases no parece muy garantizada. Repito: 38 personas eligieron al representante de 1:200.000 usuarios.

*(Expresión del señor senador Larrañaga que no se escucha).*

–Me acota el señor senador Larrañaga que el porcentaje es un «concurso de ceros».

Por eso, señora presidenta, cuando el Poder Ejecutivo envíe las venias para designar al representante de los usuarios, el Senado tendrá que prestar atención a esto, porque no podemos caer dos veces en el mismo error.

A su vez, senador Bordaberry, habrá que ver si en estas horas no hubo resoluciones firmadas por directores que no eran tales. Habrá que ver si hay resoluciones firmadas en estos días que transcurren desde la renuncia de los tres directores políticos, en los que dos directores sociales permanecieron «fácticamente» –entre comillas– en el cargo, junto con tres directores *ad hoc* que designó el Poder Ejecutivo. Si hay resoluciones firmadas por directores que no eran tales, esas resoluciones son nulas.

Entonces, cuando vengan las venias –si es que vienen– habrá que analizarlas. El Partido Nacional no lo ha hecho, por lo que no voy a adelantar una opinión; pero si me preguntan personalmente digo que no las voto ni loco, no porque no esté de acuerdo con la presencia de directores sociales, sino porque creo que reincidiríamos en el error que cometimos antes, que es consolidar el gobierno de las corporaciones. Está muy bien que los delegados sociales tengan voz en el directorio, pero notoriamente no pueden tener voto.

Esperemos que el exsenador Carámbula, la doctora Sica y el escribano Martínez, que son los directores que estamos designando en estas horas, lleven adelante una profunda auditoría, como se planteó. Creo que correspondería, que sería un gesto de buena administración. También creo que no es muy bueno que los directores de unidades ejecutoras que están siendo investigados por crimen organizado sigan dirigiendo esas unidades ejecutoras u hospitales. Creo que sería una buena decisión que no ejercieran esas direcciones. El problema en ASSE es que no hubo respeto a ninguna línea de división: había gente que estaba de un lado y del otro de la mesa, arriba, abajo y oblicuo a ella.

Ya que el futuro presidente de ASSE, doctor Carámbula, anuncia que va a haber concursos –lo que le va a llevar un tiempo–, creo que debe empezar con los cargos más cuestionados. Repito que no es buena cosa que estén dirigiendo unidades ejecutoras jerarcas que están siendo investigados por crimen organizado en el mismo ente en que se produjeron hechos que son motivo de investigación.

En el documento que presentaron a la Comisión de Asuntos Administrativos los tres directores políticos cuyas venias estamos tratando –me pareció una muy buena idea que se hiciera esa presentación–, hay un aspecto que creo que es muy importante y que va a generar un cambio radical en la salud pública –me estoy refiriendo a la salud pública en términos genéricos, a las instituciones que brindan salud y que son del Estado–, y es el referido

al Hospital de Clínicas. Dice el documento en la página 6: «En dicho marco también adquiere especial interés la constitución de un acuerdo estratégico entre ASSE y UdelaR que contemple el modo de inscribir al Hospital de Clínicas, así como los criterios de cooperación en el desarrollo de la asistencia en el interior del país».

Le voy a hacer una sugerencia al doctor Carámbula, vía versión taquigráfica porque no está presente. Tenemos un problema muy grande con el Hospital de Clínicas. Todos los que lo conocemos, los que pasamos por allí –antes como estudiante, pero la semana pasada también estuve visitando a un paciente–, sabemos que su arreglo es imposible. ¿Saben cuántos metros cuadrados construidos tiene el Hospital de Clínicas? 98.000 metros cuadrados. Si se arregla un caño acá, se rompe allá; si se arregla allá, se rompe en el piso de abajo; si se arregla en el piso de abajo, se rompe en el de arriba. ¡No hay arreglo! Además, está en una de las zonas de mayor valor inmobiliario. ¡Se gastan fortunas en el hospital! Todos los años tenemos discusiones en torno a ese tema. Y todos los que trabajan allí saben, con sensatez, que para arreglar esa infraestructura de más de veinte pisos –que ya no se hace en ninguna parte del mundo– se requieren millones de dólares, que no los tiene este Gobierno ni los tendrá el que viene.

Entonces, ¿no habrá que unir dos necesidades en el marco de lo que dice el doctor Carámbula? Estoy hablando de solucionar otro problema que tiene ASSE, que es la necesidad de contar con un nuevo hospital en el Cerro. El oeste de Montevideo es uno de los municipios en el que hay más usuarios de ASSE. El Centro de Salud del Cerro –o Centro Coordinado del Cerro, que fue obra del Gobierno del Partido Nacional– ha quedado desproporcionadamente pequeño, por lo que se hace necesario un nuevo hospital en esa zona. Se requiere un hospital en el Cerro y un nuevo Hospital de Clínicas. Entonces, pregunto: ¿por qué no hacemos el futuro hospital de clínicas en el Cerro? ¿Por qué no cubrimos dos necesidades y hacemos eso que habitualmente no se hace en el Uruguay, que es sinergia de esfuerzo? En vez de dividir esfuerzos, realizamos uno conjunto: un hospital de clínicas en el Cerro, en el oeste de Montevideo, en la zona más carenciada, donde está la mayor cantidad de usuarios de ASSE; un hospital que brinde la mejor calidad de atención de salud. ¿Por qué? Porque estarán los docentes, quienes enseñarán a los futuros médicos. Los profesores de los médicos están en el Hospital de Clínicas. Hagamos el Hospital de Clínicas en el Cerro; démosle al oeste de Montevideo –en la boca de la ruta 5 y en la boca de la ruta 3, en el drenaje de todo el litoral oeste del Uruguay, en la puerta de entrada a Montevideo– un gran hospital público que nutra las necesidades de formación de profesionales, pero que también cubra las necesidades de la mejor atención médica para quienes más la necesitan. Seguramente, a muchos de mis colegas que no viven precisamente en la zona oeste de Montevideo, sino en el Municipio CH o en el Municipio E, les costará más trasladarse, pero la vocación médica, entre otras cosas, es una vocación de servicio, por lo que hay que ir adonde se necesite. Estoy seguro de que rápidamente van a llegar a la conclusión de que es allí donde el Uruguay necesita un hospital, no solo para que atienda las necesidades de esa zona de Montevideo, sino también las de todos los pacientes del interior que necesitan tecnología médica y que tienen que trasladarse a la capital. De esta forma, van a tenerla en la puerta de Montevideo. Además, se va a generar lo que los economistas llaman «externalidades»: una dinámica positiva que va a retroalimentar una zona que necesita atención.

Para finalizar, quiero decir que, dado que el doctor Carámbula es un canario de ley –exintendente de Canelones y hombre de aquel departamento–, tiene la gran oportunidad, como presidente de ASSE, de hacer de una vez por todas el CTI del Hospital de Canelones. Los señores senadores saben que se han hecho muchas conjeturas. En el año 2000 –gobierno del doctor Batlle– se diseñó y se hizo la planta del hospital, previéndose un área para tratamiento intensivo. En el año 2012 –gobierno del Frente Amplio– se inauguró, pero tuvo una particularidad: el CTI se construyó, se inauguró y se desmanteló sin haber atendido a un paciente. Y cuando digo que se «desmanteló» quiero decir que se le sacó hasta buena parte de la tecnología, que se envió a otros hospitales.

Hace unos años pasó una cosa increíble: murieron dos pacientes en la puerta del Hospital de Canelones –a 50 kilómetros de acá; uno estira la mano y lo toca– porque necesitaban ingresar al CTI y no había camas. ¿Y quién terminó sumariado? El médico que hizo la denuncia. El que denunció públicamente ese hecho fue quien terminó sumariado.

Se hicieron muchas conjeturas, repito –no voy a entrar en ellas porque no son buenas como argumento–, pero el doctor Carámbula tiene la gran posibilidad, como presidente de ASSE y como canario de ley que es, de dar al Hospital de Canelones y a Canelones el CTI lo que necesita: seis camas y prácticamente todo el equipamiento. Es una obra que, sin dudas, ninguno haría.

Una cuestión a señalar es que cuando un paciente canario requiere CTI en el invierno –que es cuando mayor demanda hay– termina en Minas o en Tacuarembó, porque generalmente en Montevideo las camas están todas ocupadas.

Por lo tanto, esperamos que el CTI del Hospital de Canelones –que ya está hecho– sea relanzado e inaugurado. Si el doctor Carámbula pudiera hacerla en estos dos años, sería una preciosa obra. Si no es el doctor Carámbula, nadie va a hacerla. ¡Si conocerá de lo que estamos hablando!

Por todo lo expresado y por las consideraciones que los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos plantearon, vamos a votar las venias propuestas.

Muchas gracias.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MIERES.- Señora presidenta: nosotros, que no integramos la Comisión de Asuntos Administrativos, queremos decir que vamos a acompañar las venias solicitadas, pero nos parece muy relevante que no queden dudas sobre los motivos reales de la sustitución de las anteriores autoridades. El equipo sustituido es responsable de una sucesión de irregularidades que están y que seguirán siendo investigadas en la comisión investigadora que está instalada en la Cámara de Representantes. El equipo que ha renunciado es responsable de despilfarros, de descontrol, de conductas impropias –algunas probablemente delictivas– que están siendo investigadas por la Justicia, que será la que determinará si tienen, además, trascendencia de ilicitud.

¡Vamos a no engañarnos! Este directorio no se va por un episodio puntual vinculado con que el vicepresidente contrató como secretaria a la novia de su hijo; aunque es un episodio deplorable, lamentable y contrario a la ética, el propio director lo revirtió el mismo día, sin consultar a la Jutep acerca de si era o no una cuestión de parentesco. Pero resulta que de un plumazo barren con los tres. ¿Y me quieren hacer creer que este Gobierno tiene una sensibilidad tal que este episodio es el que motiva la sustitución del Directorio de ASSE? Si así fuera, la ministra de Desarrollo Social no debería estar hace mucho tiempo. Si ese fuera el sentimiento y el nivel de sensibilidad real del Gobierno sobre estos asuntos, debería ser así y no lo es. Este directorio se va porque es responsable de una gestión catastrófica, llena de acomodos, de amiguismos y de tolerancia sobre conductas impropias. ¡El episodio es la excusa! La pregunta es por qué duró tanto, por qué tuvieron que esperar a encontrar una excusa para sustituirlo.

Nosotros vamos a votar las venias de las nuevas autoridades en el entendido de que realizarán una profunda rectificación de lo actuado por el anterior directorio. Por eso nos preocupa enormemente esa contradicción flagrante en el discurso público, en el que junto con la designación del nuevo equipo se elogia la gestión del equipo saliente. ¡Vamos! ¡No se lo cree nadie! Preferimos creer que las nuevas autoridades –aunque no lo digan explícitamente– tendrán una gestión radicalmente diferente.

El anuncio del nuevo presidente, el exsenador Marcos Carámbula, de que nombrará a los directores de los hospitales y de los centros de salud por concurso es una señal muy relevante, que contrasta con el triste papel de la anterior presidenta que, cuando se le mencionó esto, defendió los nombramientos a dedo porque antes lo hacían los blancos y los colorados. ¡Patético! ¡Patética excusa de quienes se suponía que venían a hacer las cosas de diferente manera!

Vamos a votar la venia en el entendido de que lo que empieza será totalmente diferente a la gestión de quien ha renunciado. También vamos a votarla porque creemos que el presidente Marcos Carámbula merece una cuota de confianza y porque hay que dejar que el Gobierno gobierne; eso es parte de la vida democrática. Se necesitaba un cambio desde hacía mucho tiempo. Ahora que se produce el cambio, hay que ayudar, esperar, creer y apostar a que ese nuevo equipo haga cosas distintas. Por supuesto que vamos a mantener una firme actitud de seguimiento y control de la nueva gestión, esperando decisiones claras, enérgicas, dirigidas a lograr un profundo cambio, imprescindible y urgente.

Señora presidenta: fueron muy graves y numerosas las irregularidades que se le señalaron a la gestión anterior. Por ejemplo, en 2014 un estudio profesional realizó auditorías externas y solo 29 de las 70 unidades presentaron informes, y de las 29 que los presentaron, 27 tenían irregularidades. ¡Brutal! En algunos centros se ha constatado un incremento excepcional del gasto en la contratación de camas de CTI. ASSE carece de una política unificada de aranceles para contratar servicios médicos y se llega a pagar en un departamento el doble que en otro. Los funcionarios de ASSE tienen empresas y algunos de ellos se contratan a sí mismos para vender servicios al organismo. Hubo contrataciones sin la intervención preventiva del gasto y compras directas en casos no previstos en las excepciones del artículo 33 del Tocaf. Entre los casos concretos que ilustran este tipo de irregularidades –que, de por sí, son enormes y que fueron denunciadas por el diputado Eduardo Rubio cuando se hizo lugar a la comisión investigadora sobre ASSE– está, por ejemplo, el de Bella Unión, que fue muy conocido. Acá el tema no es solo que se contratan entre ellos –lo que es una barbaridad–; el problema es que, cuando se contrató a la empresa cuyos dueños eran los jerarcas del Hospital de Bella Unión, el gasto aumentó. En 2012 fue de $ 569.000, en 2013 pasó a $ 8:200.000 y en 2014 fueron $ 13:000.000. ¡Era para ellos mismos, y no pasó nada! ¿Y sabe qué, señora presidenta? ¡No solo no pasó nada, sino que la ministra de entonces y la presidenta de ASSE estuvieron en la fiesta de inauguración de la empresa, con lo cual demostraron que conocían perfectamente la vinculación y la implicancia que había! ¡Es gravísimo, absolutamente grave! Hace mucho tiempo que se sabe y recién ahora los cambiamos. El argumento que se da es la «novia del nene». ¡Por Dios! Acá hay cosas de fondo que son muy graves porque en Mercedes y en Dolores pasó lo mismo; los directores de los hospitales contrataban servicios de empresas propias. En Rivera hubo trasposición de rubros para contratar «a dedo» al personal médico de una cooperativa que terceriza los servicios. ¿Quién controló el gasto? Nadie. Fueron destituidos contra la opinión de la expresidenta de ASSE, que hasta hoy sigue defendiendo lo actuado.

El señor diputado Rubio hizo denuncias muy graves sobre lo que pasa en las colonias psiquiátricas y acá se dijeron cosas que horrorizan. Pero hay más: hace años que

en la Contaduría General de la Nación no se depositan fondos de cuentas de pacientes fallecidos. ¿Quién se queda con esa plata? ¡Es un horror! Ni hablar del caso de aquel paciente que terminó comido por los perros. Esas cosas son un espanto y pasan a ciencia y paciencia de las autoridades. También está lo del Hospital de Ojos, que tenía una directora que figuraba operando cuando ni siquiera había marcado la tarjeta de entrada. En Treinta y Tres se había hecho un acuerdo con una mutualista para ayudarla a salir adelante, pero que perjudicaba al hospital de ese departamento. En fin, ¡si habrá motivos para hablar! Todas estas cosas están siendo investigadas en la comisión de la Cámara de Representantes. No son un invento mío, son denuncias probadas y documentadas, que se están discutiendo en aquella cámara y alguna ya fue remitida a la Justicia. Entonces, todo esto es mucho más importante que la excusa utilizada.

Señora presidenta: lo que importa no es solo corregir tantas irregularidades –y en unos minutos le vamos a dar un voto de confianza a las nuevas autoridades para que desmonten todo este desastre y para que pongan a andar otras formas de gestionar la Administración de Servicios de Salud del Estado–, sino también impulsar cambios estructurales. Siempre dijimos que una buena cosa del primer Gobierno del Frente Amplio fue la descentralización de ASSE. Había que separar a ASSE del Ministerio de Salud Pública. Era correcto y absolutamente imprescindible distinguir el organismo, el ministerio que define las políticas de salud, de los prestadores. Había que generar un prestador de salud público como ASSE, pero se olvidaron del segundo paso que era descentralizarlo. ASSE es un monstruo burocrático, gigantesco, lleno de reparticiones y de unidades ejecutoras, que debería estar dividido en distintos, pequeños y manejables ASSE, de carácter regional y con un manejo razonable. Esto no se ha hecho nunca. Pasaron más de diez años y todos los días estamos recibiendo motivos de disgusto y de desastre sobre la gestión de ASSE, que además de la mala gestión de las autoridades tiene que ver con que es inmanejable.

Por todo esto es que no solo esperamos que se corrija lo que tiene que ver con la transparencia y las irregularidades, sino que también queremos grandes cambios urgentes y de fondo. Este es un voto para que el Gobierno gobierne y haga de una vez lo que debió haber hecho durante todos estos años. Espero que no se piense que con este cambio se clausura una investigación parlamentaria sino, por el contrario, que las nuevas autoridades ayuden a aclarar todo lo ocurrido y se adelanten a tomar las medidas que correspondan.

Por todas estas razones es que vamos a votar favorablemente las venias presentadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señora presidenta: a veces se me genera cierta confusión. Voy a repasar para qué fuimos convocados. El orden del día establecido en la carpeta n.º 1010 de 2018, repartido n.º 598, de febrero 2018, dice: «Doctor Marcos Carámbula, doctora Marlene Sica, escribano Julio Martínez. Designación en calidad de presidente, vicepresidenta y vocal en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado». Por lo tanto, lo que hizo la Comisión de Asuntos Administrativos, y lo que hoy debe hacer el pleno del Senado, es observar si las personas propuestas cumplen con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la república, es decir, si reúnen las condiciones personales, técnicas y funcionales para desempeñar las responsabilidades para las que son llamadas. Estas condiciones fueron analizadas en la comisión e incluso muy bien desarrolladas por el señor senador Garín, quien en su informe hizo referencia a los currículos de cada uno de ellos. Y a todo esto se agrega que, en oportunidad de la comparecencia de los postulantes –por iniciativa del señor senador Bordaberry, como ya se ha señalado– recibimos un documento en el que se explicitan las líneas de acción que llevarán adelante en ASSE en el período para el que fueron designados. En función de ello la comisión, por unanimidad, votó la propuesta presentada por el Poder Ejecutivo. En definitiva, el Gobierno les está dando una carta de crédito a quienes han sido propuestos y, en lo personal, agrego mi convicción de que harán bien las cosas.

Es para eso que fuimos convocados, no para interpretar ni especular respecto a las decisiones que tomó el presidente de la república. No tenemos problema en discutir sobre eso en algún momento, pero no fuimos convocados en el día de hoy para dar ese debate, mucho menos para evaluar la gestión de ASSE y, menos aún, para hacerlo en forma parcial, haciendo hincapié solo en algunos aspectos y dejando de ver otros. Tampoco tenemos inconveniente en debatir, en algún momento que se considere adecuado, acerca del Sistema Nacional Integrado de Salud, del funcionamiento de ASSE y los recursos del organismo que –vale recordarlo– no son producto de la suerte, ni de la gracia de Dios o de un ser superior. Esos recursos de los que hoy dispone ASSE –y de los que careció en otros momentos de la república– son fruto de decisiones políticas que se han tomado. Reitero: estamos dispuestos a discutir todo eso, pero no es el tema que nos convoca hoy. No queremos ser funcionales ni cómplices de la desviación de la discusión central, que es la designación del doctor Marcos Carámbula, de la doctora Marlene Sica y del escribano Julio Martínez como presidente, vicepresidenta y vocal de ASSE, respectivamente.

También nos hemos manifestado respecto a continuar el avance en materia de transparencia. Estamos dispuestos a seguir avanzando. Pero es claro que no empezamos ahora con ese asunto. ¡Vaya si nos costó la discusión en este ámbito sobre temas como el lavado de activos y la finan-

ciación de los partidos políticos! Este último todavía está pendiente de discusión en la Cámara de Representantes y, según se nos dijo, algunos diputados estarían en contra de la transparencia en lo que respecta a la financiación de los partidos. Por supuesto que hay otras iniciativas y las analizaremos, pero lejos del efectismo y avanzando en resultados –que es lo que el país precisa–, conscientes de que lo que hoy se considera como elemento de opacidad en el pasado no era visto como tal, y esto lo señalamos a propósito de la discusión que se llevó adelante sobre el lavado de activos. Antes se veía como algo natural ser el reservorio de la evasión y del lavado de capitales de otros países; era casi una vocación que tenía Uruguay, y no se veía mal, pero eso fue cambiando. Ahora bien, si queremos tener un resultado de eficacia y eficiencia, tengamos esas discusiones cuando corresponda y eligiendo los mejores ámbitos para ellas; y no es que tengamos una actitud negativa acerca de la transparencia, pues no hemos abandonado esas banderas sino, muy por el contrario, hay muestras de que hemos trabajado en ese sentido.

Creo que hoy es aplicable aquel refrán que dice: «No por mucho madrugar amanece más temprano». Entonces, voy a insistir, señora presidenta, agregando a la extensa y frondosa información que nos brindó el señor senador Garín respecto a la capacidad personal, funcional y técnica de quienes están propuestos, algunas líneas de acción a fin de que quede constancia en la versión taquigráfica.

Sobre el final del documento que entregaron se concentran las líneas de acción en seis puntos que me parece importante compartir con el pleno. En concreto, se expresa: «Sin perjuicio de lo expuesto, si debiéramos resumir en breves conceptos la columna vertebral de esfuerzos para el desarrollo de la gestión en el organismo, podríamos establecer como punto de partida central el fortalecer el proceso de cambio del sistema sanitario, mejorando sustancialmente el desempeño de ASSE como factor decisivo para el cumplimiento de los objetivos planteados por el SNIS, principalmente –pero no exclusivamente– a través de las siguientes acciones:

1. Rediseño de la estructura en base a la regionalización.

2. Mayor contralor administrativo y de procesos. Auditorías.

3. La mejora de la calidad asistencial ajustándose a las reglas definidas por la autoridad rectora nacional del SNIS, tanto en lo asistencial como en lo económico financiero.

4. Reorganizar en cada región sanitaria la estructura asistencial disponible y proyectada para brindar la cobertura a la población respectiva y el presupuesto para su funcionamiento, en el marco del conjunto de pautas generales determinadas por el nivel central de conducción, ejerciendo la autonomía otorgada para organizar sus servicios, articular niveles asistenciales, definir mecanismos de referencia y contrarreferencia y delinear criterios de derivación de pacientes.

Asimismo, la constitución de servicios de referencia nacional puede inscribirse dentro de una región y brindar servicios al conjunto.

Constitución de un acuerdo estratégico entre ASSE y UdelaR que contemple el modo de inscribir al Hospital de Clínicas, así como los criterios de cooperación en el desarrollo de la asistencia en el interior del país.

5. Profesionalización técnica y concentración del trabajo.

6. Construcción de diálogo permanente e intercambio con actores involucrados: parlamentarios, gremios, academia, así como un fortalecimiento institucional con el apoyo de organismos gubernamentales (OPP, AGEV, Auditoría Interna de la Nación, entre otros)».

Queremos concentrarnos en esto, señora presidenta, y hemos tomado la decisión de no ingresar en aspectos laterales del debate –que, sin dejar de ser relevantes, no constituyen el motivo por el cual el pleno fue convocado– porque no queremos quitar relevancia a la designación de tres profesionales que, de acuerdo con lo expresado y las líneas de acción que presentaron, están llamados a cumplir –tenemos el convencimiento– una labor importante en el desarrollo de los objetivos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Es por esas razones que hemos dado esta tónica, y también por esas razones elegiremos el momento que colectivamente entendamos conveniente para dar los debates que aquí se han planteado, tanto sobre los avances en la reforma del Sistema Nacional Integrado de Salud como en torno a las mejoras que hay que realizar en materia de transparencia –algo que la gente está demandando y que nosotros mismos hemos generado para mejorar nuestra acción de cara a una sociedad que es cada vez más exigente–, pero lejos del efectismo mediático y muy cerca de los resultados que originan, finalmente, cambios de conducta.

Por todo lo expresado, con esperanza y con certeza vamos a apoyar la designación del doctor Marcos Carámbula, de la doctora Marlene Sica y del escribano Julio Martínez como integrantes del Directorio de ASSE en calidad de presidente, vicepresidenta y vocal, respectivamente.

Era cuanto teníamos para decir, señora presidenta.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señora presidenta: se ha sostenido que quienes hablamos, lo hicimos de un asunto lateral a la discusión y que deberíamos concentrarnos exclusivamente en las condiciones de quienes han sido propuestos para integrar el Directorio de ASSE. Sin embargo, al mismo tiempo se hace mención de los objetivos a perseguir por parte de los nuevos directores. Entonces, hay una contradicción flagrante, que también se da cuando se pretende que hay asuntos que no podemos discutir en este ámbito, ¡aun cuando son tan importantes y motivaron estas designaciones!

El motivo de estas designaciones fue la remoción del Directorio de ASSE. Y, ¿por qué se removió el Directorio de ASSE? Por una cantidad de problemas que se sucedieron y la gota que derramó el vaso fue una situación gravísima de nepotismo, pero antes de ello hubo, como bien señaló el señor senador Mieres, una infinidad de casos.

Entonces, pretender que cuando vamos a nombrar a las nuevas autoridades no hablemos de estas cuestiones parece, en el mejor de los casos, un exceso.

Entendemos y comprendemos que el oficialismo no quiera que se hable del tema. ¡Es lógico! Si yo estuviera en la posición del oficialismo, tampoco me gustaría que se hablara de estas cosas. ¡Eso sí, lo toleraría, como lo están tolerando! A mí no me gustaría que me trajeran de vuelta a colación todos los problemas de la gestión anterior, entre ellos, el caso de las empresas amigas, de propiedad de los directores de los hospitales; el del director que compraba del otro lado de la frontera, en Rivera; la situación de la empresa de limpieza perteneciente a un grupo político y, como corolario, el nombramiento del novio de la nena. Realmente, a mí no me gustaría. Pero vamos a hablar de todo eso, yo voy a seguir hablando porque creo que viene al caso y no acepto que no esté dentro de la discusión de hoy. Considero, justamente, que evitar todos esos excesos es la función de quienes hoy serán designados y uno de los motivos por los cuales tenemos esperanza de que esos excesos se terminen, y por eso hoy estamos votando.

Muchas gracias.

SEÑOR PINTADO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTADO.- Señora presidenta: esto es una muestra de que no nos estamos escuchando. Yo no dije lo que tenían que hacer los demás, sino lo que nosotros íbamos a hacer. No doy clases a nadie sobre lo que tiene que hacer y menos aún me propongo objetivos que no puedo cumplir. Pretender que la oposición hable de lo que yo quiera es como pretender que el oficialismo hable de lo que la oposición quiere. Esas cosas no me las planteo; tengo un grado de inteligencia mínimo como para darme cuenta de eso.

Yo dije lo que nosotros vamos a hacer, no lo que los demás tienen que hacer. Además, expliqué las razones por las cuales nos concentramos en esto. ¡Nada más!

Reitero: no le dicto normas a nadie –ni me gusta que me las dicten a mí– sobre lo que tengo, o no, que hablar. Cada uno habla de lo que entiende necesario. Solo di las razones de nuestro parecer. Los demás que hagan lo quieran; esa es la libertad.

Muchas gracias.

## 13) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTE.- Dese cuenta de un asunto entrado fuera de hora.

*(Se da del siguiente).*

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora presidente del Senado comunica que la señora senadora Patricia Ayala pasará a integrar la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión, a partir del 1.º de marzo, en lugar de la señora senadora Daisy Tourné.
–TÉNGASE PRESENTE».

## 14) INTEGRACIÓN DEL DIRECTORIO DE ASSE

SEÑORA PRESIDENTE.- El Senado retoma la consideración del único punto del orden del día.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señora presidenta: quiero realizar algunas puntualizaciones porque aquí se han dicho muchas cosas que, por otra parte, han estado muy bien dichas.

Nosotros vamos a votar las venias. Lo haremos fundamentados en lo que concluyó la comisión que estudió el tema, cuyos integrantes nos han dicho que la presentación de los nuevos directores fue convincente.

¡Pero estas venias no caen solas! Esta designación no aparece porque sí, no viene junto con las demás venias de designación, como ocurre normalmente, sino que cae en la mitad del período. Siendo así, tenemos que discutir y ver por qué ocurrió esto. ¡Es evidente que no es algo natural! No es natural que un día el presidente de la república pida la renuncia de los tres integrantes de ASSE. ¡No es natural! Por eso es lógico que la discusión se dé en torno

a ese tema; es lógico que discutamos por qué cayeron los otros tres.

Si nosotros vamos a votar estas venias es porque creemos que el cambio es necesario e imprescindible. Ahora bien; en esta instancia uno tiene que ver, también, qué ocurrió antes, porque antes en este Senado se votaron las venias de los exintegrantes de ASSE. Por supuesto que todos vimos con nueva ilusión lo que iba a pasar, pero después de esta gestión llena de corrupción y de corruptelas tenemos que estar con los ojos más abiertos. Reitero: fue una gestión con corrupción y con corruptelas que terminó, quizás, como consecuencia de un hecho grave –los hechos de nepotismo son siempre graves–, aunque no el más grave; en todo caso, involucraba a un solo director, al director que contrató a la novia del hijo. Ahora bien, no es la primera vez que esto ocurre. Cuando la ministra del Mides contrató al novio de la hija, no la cambiaron. Es cierto que quizás hoy la opinión pública tiene una mirada distinta, pero, en fin, no la cambiaron. Ahora, cuando un director contrata al novio de la hija cambian a todo el directorio. Nosotros no queremos interpretar el pensamiento del presidente Vázquez, a quien le parece que son unos delincuentes los que van a poner nafta del otro lado de la frontera, pero no opina igual cuando un director compra cosas del otro lado de la frontera. ¡No vamos a interpretar al presidente Vázquez! ¡No vamos a interpretarlo! Pero cambió a todo el directorio. ¡Es evidente que no funcionaba!

Entonces, ¡¿cómo no hablar de esos temas cuando se nombra a un nuevo directorio al que vamos a dar una carta de esperanza de que cambie, de que termine con estas cosas, de que administre bien los bienes de todos y mejore la salud pública pues, de esa forma, se estará mejorando la calidad de vida en el país?!

Y quiero hacer otra anotación.

Lo que dijo el señor senador Bordaberry fue absolutamente claro. A partir de la designación de estos tres, los dos directores llamados «sociales» no están más, cesan en sus funciones. Al respecto, quiero ser claro y voy a discrepar con mi compañero de bancada, señor senador Bordaberry. Él cree que es porque el Gobierno ha dicho que es mejor no tener a los dos directores sociales –lo que sería el ideal–, sin embargo, en lo personal, pienso que no. Creo que esto se debe a que no se dieron cuenta porque, así como pasan las cosas en ASSE, pasan las cosas en presidencia. ¡Es cierto lo que dijo el señor senador Heber! Durante bastante tiempo hubo un ministro –me refiero al doctor Venegas– que no debió ejercer el cargo, y lo hizo porque en presidencia no se examinó su incapacidad constitucional para ello. ¡Se les pasó! ¡No lo vieron! ¡No lo estudiaron! Hoy vienen tres venias en lugar de cinco –desde mi punto de vista, aunque ojalá tenga razón el señor senador Bordaberry– porque, nuevamente, ¡no se dieron cuenta! Así que les aviso que a partir del 1.º de marzo van a venir dos venias más, ¡porque se les pasó! ¡Y estas cosas ocurren cuando se improvisa!

Finalmente, me alegro por lo que ha dicho el señor senador Pintado en cuanto a que están a favor de la transparencia. Todos estamos a favor de la transparencia –por lo menos, de la boca para afuera–, todos lo estamos y desde siempre. Después pasan cosas que nos llaman la atención, como estos controles respecto al lavado de activos y la OCDE que impone a todos los países algunas cosas. ¡Porque la ley de lavado de activos no es iniciativa nuestra! ¡No lo es! Les aviso. Pero, ciertamente, todos estamos a favor de la transparencia.

Señora presidenta: vamos a votar con ilusión estas venias, esperando que funcionen bien. Esperemos que lo que dijo el doctor Carámbula sobre una administración abierta –nos lo expresó personalmente y le creo–, se haga realidad. Seguramente va a hacerlo.

Desde ya decimos que desde las bancas de la oposición vamos a colaborar para que ASSE mejore. ¡No tengan dudas de ello!

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE.- Léase el proyecto de resolución.

*(Se lee).*

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada para designar en el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en calidad de Presidente al doctor Marcos Gustavo Carámbula Volpi, a la doctora Marlene Sica Márquez como Vicepresidente y al escribano Julio Martínez, en calidad de Vocal».

SEÑORA PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

*(Se vota).*

–30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑORA XAVIER.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora senadora.

SEÑORA XAVIER.- Señora presidenta: he votado con enorme satisfacción las tres venias de estos profesionales –que han dado muestras de su excelencia en los ámbitos en donde se han desempeñado– para desarrollar una tarea que convoca a 1:250.000 habitantes –como son las usuarias y los usuarios de ASSE–, con 900 centros de salud, que incluyen policlínicas y 44 hospitales con diversos ti-

pos de complejidades; a su vez, maneja, sin dudas, un presupuesto muy significativo.

Espero que la gestión tenga el mayor respaldo de este Parlamento, porque en ASSE está la gestión de la salud, que es un derecho esencial para muchas personas. Además, espero con expectativa la venia de los representantes sociales, que terminará de conformar este directorio. Hemos insistido en la necesidad de que la representatividad en un organismo de esta naturaleza se complete con los delegados sociales porque creemos que es un aspecto esencial para su mejor funcionamiento.

Muchas gracias.

## 15) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

*(Así se hace, a las 11:32, presidiendo la señora Lucía Topolansky y estando presentes los señores senadores Amorín, Argimón, Aristimuño, Asiaín, Ayala, Bianchi, Bordaberry, Carrera, Castillo, García, Garín, Heber, Iturralde, Lazo, López Villalba, Martínez Huelmo, Michelini, Mieres, Moreira, Otheguy, Passada, Payssé, Pesce, Pintado, Saravia, Tourné y Xavier).*

**LUCÍA TOPOLANSKY**
Presidente

**Hebert Paguas**
Secretario

**José Pedro Montero**
Secretario

**Adriana Carissimi Canzani**
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y control
**División Diario de Sesiones del Senado**

Diseño e impresión
**División Imprenta del Senado**